

CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA CUATRO



INFORME DEFINITIVO DE LA AUDITORÍA FINANCIERA PRACTICADA AL INSTITUTO SALVADOREÑO DE FORMACION PROFESIONAL (INSAFORP), POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.”

SAN SALVADOR, DICIEMBRE 2015



CONTENIDO	PAGINA
1. Aspectos Generales	1
1.1 Resumen de los Resultados de la Auditoria	1
1.1.1 Tipo de Opinión del Dictamen	1
1.1.2 Sobre Aspectos Financieros	1
1.1.3 Sobre Aspectos de Control Interno	1
1.1.4 Sobre aspectos de Cumplimiento Legal	1
1.1.5 Análisis de Informes de Auditoria Interna y Firmas Privadas de Auditoria	1
1.1.6 Seguimiento a las Recomendaciones de Auditorias Anteriores	2
1.2 Comentarios de la Administración	2
1.3 Comentarios de los Auditores	2
2. Aspectos Financieros	3
2.1 Dictamen de los Auditores	3
2.2 Información Financiera Examinada	4
3. Aspectos de Control Interno	5
3.1 Informe de los Auditores	5
4. Aspectos sobre el Cumplimiento de Leyes y Reglamentos Aplicables	7
4.1 Informe de los Auditores	7
5. Análisis de Informes de Auditoria Interna y Firmas Privadas de Auditoria	8
6. Seguimiento a las Recomendaciones de Auditorias Anteriores	8





En cumplimiento a lo establecido en el Art. 195, ordinal 4º de la Constitución de la República y las atribuciones y funciones que establece el Artículo 5, numerales 1, 3, 4, 5, 7 y 16, Arts. 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, hemos efectuado auditoría a los Estados Financieros del Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP), comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, cuyos resultados describimos a continuación:

1. ASPECTOS GENERALES

1.1 RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA AUDITORIA

1.1.1 TIPO DE OPINION DEL DICTAMEN

Nuestro dictamen sobre los Estados Financieros del Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP) correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2014, presenta Opinión Limpia.

1.1.2 SOBRE ASPECTOS FINANCIEROS

No se encontraron condiciones reportables que afecten la razonabilidad de las cifras de los estados financieros institucionales al 31 de diciembre de 2014.

1.1.3 SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO

Nuestra evaluación al sistema de control interno, no reveló condiciones reportables.

1.1.4 SOBRE ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO LEGAL

Los resultados de nuestras pruebas de auditoría, no revelan condiciones reportables sobre aspectos de cumplimiento legal.

1.1.5 ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORIA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORIA

Auditoria Interna emitió en el 2014, 30 informes de exámenes realizados a las diferentes áreas del Instituto, los cuales fueron remitidos a la Corte de Cuenta de la República, de esos 7 presentan condiciones reportables relacionados con el Control Interno, por lo que fueron retomados para darles seguimiento en el proceso de la Auditoría.

Con relación a los informes emitidos por los auditores independientes Elías & Asociados encontramos el de auditoría financiera 2014, y el correspondiente al Sistema de Recaudación de Ingresos de INSAFORP por Cotizaciones Captadas a través del ISSS en el periodo del 2014; los cuales no revelaron condiciones reportables.



1.1.6 SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

El Informe de Auditoría Financiera correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, no presenta recomendaciones.

1.2 COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACION

Los resultados de nuestro examen, fueron comunicados por escrito a la Administración del Instituto de Formación Profesional (INSAFORP) durante la ejecución de la presente auditoría, quienes presentaron evidencia documental y comentarios sobre los hechos observados,

1.3 COMENTARIOS DE LOS AUDITORES

Los auditores hemos emitidos nuestros comentarios en respuesta a las evidencias y comentarios presentados por la Administración del Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP) los cuales forman parte de los resultados de nuestro informe.





2.1 DICTAMEN DE LOS AUDITORES

**Señores
Consejo Directivo
Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP)
Presente.**

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria del Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP) por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014. Estos Estados Financieros, son responsabilidad de la Administración. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos en base a nuestra auditoría.

Realizamos nuestro examen de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen en base a pruebas selectivas de la evidencia que soportan las cifras y revelaciones de los Estados Financieros examinados, evaluación de los principios contables utilizados y las estimaciones significativas efectuadas por la Entidad. Creemos que nuestro examen proporciona una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los Estados Financieros antes mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera, los resultados de sus operaciones, el flujo de fondos y la ejecución presupuestaria del Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP) por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, de conformidad con Principios y Normas de Contabilidad Gubernamental, establecidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, los cuales se han aplicado uniformemente durante el periodo auditado, en relación con el periodo precedente.

San Salvador, 08 de diciembre de 2015

DIOS UNION LIBERTAD

**Director de Auditoría Cuatro
Corte de Cuentas de la República**



2.2 INFORMACION FINANCIERA EXAMINADA

1. Estado de Situación Financiera
2. Estado de Rendimiento Económico
3. Estado de Ejecución Presupuestaria
4. Estado de Flujo de Fondos
5. Notas Explicativas a los Estados Financieros.

Los estados financieros quedan anexos, a los papeles de trabajo de la presente auditoría, así como las notas explicativas de los mismos.





3 ASPECTOS DE CONTROL INTERNO

3.1 INFORME DE LOS AUDITORES

**Señores
Consejo Directivo
Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP)
Presente.**

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria del Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP) por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos nuestro examen de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifiquemos y desarrollemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros están libres de distorsiones significativas.

Al planificar y ejecutar la auditoría al Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP) tomamos en cuenta el Sistema de Control Interno, con el fin de determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría, para expresar una opinión sobre los Estados Financieros presentados y no con el propósito de dar seguridad sobre dicho Sistema.

La Administración del Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP) es responsable de establecer y mantener el Sistema de Control Interno. Para cumplir con esta responsabilidad, se requiere de estimaciones y juicios de la Administración para evaluar los beneficios esperados y los costos relacionados con las políticas y procedimientos de Control Interno. Los objetivos de un Sistema de Control Interno son: proporcionar a la administración afirmaciones razonables, no absolutas de que los bienes están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposiciones no autorizadas y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con la autorización de la administración y están documentadas apropiadamente. Debido a limitaciones inherentes a cualquier Sistema de Control Interno, pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectados. Además, la proyección de cualquier evaluación del Sistema a períodos futuros, está sujeta al riesgo de que los procedimientos sean inadecuados, debido a cambios en las condiciones o a que la efectividad del diseño y operación de las Políticas y Procedimientos pueda deteriorarse.

Identificamos ciertos aspectos que involucran el Sistema de Control Interno y su operación que consideramos son condiciones reportables de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental. Las condiciones reportables incluyen aspectos que llaman nuestra atención con respecto a deficiencias significativas en el diseño u operación del Sistema de Control Interno que, a nuestro juicio, podrían afectar en forma adversa la capacidad de la Entidad para registrar, resumir y reportar datos financieros consistentes con las aseveraciones de la Administración en los Estados de Situación Financiera, de Rendimiento Económico, de Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria.

Una falla importante es una condición reportable, en la cual el diseño u operación de uno o más de los elementos del Sistema de Control Interno no reduce a un nivel relativamente bajo, el riesgo de que ocurran errores o irregularidades en montos que podrían ser significativos y no ser



detectados por los empleados, dentro de un período, en el curso normal de sus funciones.

Además, Identificamos otros aspectos que involucran al Sistema de Control Interno y su operación, los cuales hemos comunicados a la administración en el transcurso de la ejecución de la presente auditoría.

Nuestra revisión del Sistema de Control Interno, no necesariamente identifica todos los aspectos de control interno que podrían ser condiciones reportables y además, no necesariamente revelaría todas las condiciones reportables que son también consideradas fallas importantes, tal como se define en el párrafo anterior.

San Salvador, 08 de diciembre de 2015

DIOS UNION LIBERTAD


**Director de Auditoría Cuatro
Corte de Cuentas de la República**





4 ASPECTOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LEYES REGLAMENTOS APLICABLES

4.1 INFORME DE LOS AUDITORES

**Señores
Consejo Directivo
Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP)
Presente.**

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria del Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP) por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

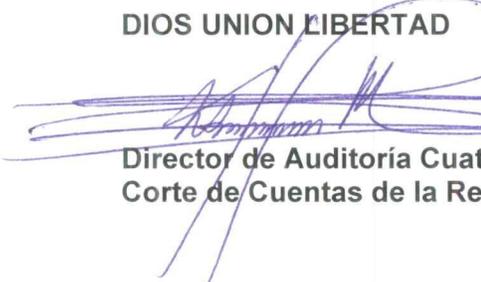
Realizamos nuestro examen de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen del cumplimiento con leyes, regulaciones, contratos, políticas, procedimientos y otras normas aplicables al Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP) cuyo cumplimiento es responsabilidad de la Administración. Llevamos a cabo pruebas de cumplimiento con tales disposiciones; sin embargo, el objetivo de nuestra auditoría a los Estados Financieros, no fue proporcionar una opinión sobre el cumplimiento general con las mismas.

Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento revelaron las siguientes instancias significativas de incumplimiento, las cuales no tienen efecto en los Estados Financieros del periodo antes mencionado, del Instituto Salvadoreño de Formación Profesional.

Excepto por lo descrito anteriormente, los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento legal indican que, con respecto a los rubros examinados, el Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP) cumplió en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones. Con respecto a los rubros no examinados nada llamó nuestra atención que nos hiciera creer que el Instituto Salvadoreño de Formación Profesional, no haya cumplido, en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones.

San Salvador, 08 de diciembre de 2015

DIOS UNION LIBERTAD


**Director de Auditoría Cuatro
Corte de Cuentas de la República**



5. ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORIA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORIA.

Los informes generados por la Unidad de Auditoría Interna en el 2014, fueron revisados, analizados y retomados en la presente auditoría. Mientras que los informes emitidos por los auditores independientes Elías & Asociados respecto a los Estados Financieros 2014, y al Sistema de Recaudación de Ingresos de INSAFORP por Cotizaciones Captadas a través del ISSS en el periodo del 2014, no revelaron condiciones reportables.

6. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

El Informe de Auditoría Financiera por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, no contiene recomendaciones.

